

JUEVES, 25 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 120

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-16070 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taberna-bar en Santa Cruz de Bezana. Expediente 60/7/14.*

Por Bezana Hostelera, S. L.U., ha sido solicitada licencia de actividad para Taberna Bar, sito en la avda. La Santa Cruz, número 21, en Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 11 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2014/16070

CVE-2014-16070